



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00047395--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual la Dra. Adriana SALVO solicita se acepte la donación de los siguientes bienes para el CENTRO DE INVESTIGACIONES ENTOMOLÓGICAS de esta facultad; y

CONSIDERANDO:

Que citada donación ha sido adquirida con fondos del Proyecto CONSOLIDAR: “Estudios de interacciones insecto- planta para el manejo de plagas agrícolas y sanitarias”;

Que la misma será utilizada principalmente para fines didácticos e investigación;

Lo informado por el Área Económico Financiera;

La Resolución N° 243-H.C.S.-01, que en su artículo 1° delega en los Señores Decanos la potestad de aceptar donaciones;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Aceptar la donación efectuada por la Dra. Adriana SALVO, de los siguientes bienes detallados a continuación, por el monto total de PESOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 37.499.00).

Descripción	IMPORTE
Impresora Laser Brother HL-1200	\$ 18.500,00
Micropipeta automática marca DragonLab volumen variable 100-1000uL	\$ 18.999,00

Art. 2°.- Expresar a la Dra. Adriana SALVO el agradecimiento de esta Casa de Altos Estudios, por su importante colaboración.

Art. 3°.- Disponer que mediante el Área Económica Financiera de esta Facultad se realicen los procesos administrativos correspondientes.

Art. 4°.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la interesada y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera, para su Conocimiento a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 3° de la Resolución 243-HCS-01.

LM/AB/Mbl